POLÍTICA CORPORATIVA
GESTIÓN DE RIESGOS

Versión	Descripción de cambios	Aprobación	Vigencia
1.0	Versión inicial	Directorio	Diciembre 2015
2.0	Secciones 5 y 6	Andrés Wainer	Junio 2021

Este documento contiene información de propiedad del Grupo Coca Cola Andina, que ha sido preparada estrictamente con el propósito de ser utilizada en las operaciones de la Compañía y no podrá ser proporcionada, refraseada o revelada parcial o totalmente a terceros sin la autorización expresa de la Gerencia Corporativa responsable de este documento.

Indice

1. Objetivo 3
2. Alcance 3
3. Responsabilidad frente a los riesgos 3
4. Ámbitos de riesgo 3
5. Estructura y responsabilidades en la Gestión de Riesgos 3
6. Directrices para el proceso de Gestión de Riesgos 5

1. Objetivo

Esta política establece los principios, elementos básicos y el marco general de la Gestión de Riesgos de Coca-Cola Andina, para la adecuada gobernabilidad de este proceso, es decir, la identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los riesgos relevantes que pueden afectar de forma adversa la consecución de los objetivos de la Compañía, que dice relación con salvaguardar los intereses de los accionistas y demás grupos de interés.

2. Alcance

La presente política se aplica a todo el personal de Coca-Cola Andina, sus divisiones y filiales, en adelante la *Compañía* o las Operaciones. Todos los procedimientos de cada Operación deben enmarcarse en los lineamientos establecidos en el presente documento y sus normas complementarias.

3. Responsabilidad frente a los riesgos

La gestión de los riesgos es parte de las responsabilidades de los empleados que laboran en la Compañía, ya sean internos o externos, con independencia de su relación contractual con Coca-Cola Andina.

4. Ámbitos de riesgo

En términos generales, un riesgo es un evento generado por factores internos o externos que, en caso de suceder, afecta negativamente la capacidad de la Compañía para ejecutar exitosamente sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

En términos generales, Coca-Cola Andina se enfoca en ámbitos o pilares de riesgo que se van ampliando como parte del ciclo de madurez natural del proceso. Para cada pilar, se debe priorizar aquellos riesgos de alto impacto para la Compañía, considerando además su probabilidad de ocurrencia.

5. Estructura y responsabilidades en la Gestión de Riesgos

La Compañía mantiene una estructura organizacional para la adecuada gobernabilidad de este proceso que es la siguiente:

a. Directorio: Es el máximo responsable de la creación de valor de los negocios de la Sociedad y por tanto de la estrategia y las políticas que deben ejecutarse para alcanzar este objetivo. En el ámbito de esta política, sus principales deberes son salvaguardar el valor de la Compañía de pérdidas potenciales, potenciar la cultura de gestión de riesgos en la organización, conocer y comprender los riesgos relevantes que puedan afectar a la Compañía; aprobar la estrategia y lineamientos generales de la gestión de riesgos, monitorear el funcionamiento continuo de los procesos de gestión de riesgos reportados por el Comité Corporativo de Sustentabilidad y Riesgos.

Dentro de este contexto se encuentra Auditoría Interna, que depende del Directorio y cumple un rol fundamental en la evaluación del proceso de gestión de riesgos según directrices aprobadas por el Directorio.

b. Comité Corporativo de Sustentabilidad y Riesgos: Su composición se detalla en los Estatutos de este Comité.

Su gestión estará orientada a asegurar las condiciones necesarias para una adecuada mitigación de los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades de la Compañía y que puedan afectar los objetivos establecidos por el Directorio, de:

- Lograr los objetivos estratégicos de la Compañía
- Proteger los resultados y la reputación de la Compañía
- Defender los intereses de accionistas y de los distintos grupos de interés
- Garantizar la sustentabilidad económica, social y ambiental de la Compañía

Por otra parte, el Comité deberá informar de la forma más amplia sobre los riesgos que presenta el negocio y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control. Sus reportes se someten al Directorio y, cuando corresponda, a las entidades reguladoras y a los principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados que favorezcan una fluida y oportuna comunicación.

Para el logro de estos objetivos el Comité Corporativo de Sustentabilidad y Riesgos deberá:

i. Desarrollar una cultura proactiva para responder a los riesgos, incluyendo capacitaciones permanentes de todo el personal atingente, independiente de los vínculos contractuales que tengan con la Compañía, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos
ii. Promover el compromiso de la Alta Gerencia con la estrategia de gestión de riesgos
iii. Establecer un lenguaje común y un proceso único de medición para una visión uniforme de los riesgos: Proveer lineamientos y herramientas para la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos de forma continua
iv. Monitorear la efectividad de los planes de acción por parte de las Operaciones y dar el apoyo necesario para que se ejecuten en el tiempo establecido
v. Revisar y actualizar al menos anualmente, el proceso de gestión de riesgos y evaluar la incorporación de nuevos pilares de riesgo
vi. Informar sobre estas materias al Directorio

Al menos semestralmente se deberá presentar al Comité de Auditoría y anualmente al Directorio, informes sobre las siguientes materias:

i. El funcionamiento del proceso de gestión de riesgos
ii. La matriz de riesgos, las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes y sus consecuencias para la Compañía.
iii. Las recomendaciones y mejoras que sería pertinente realizar para administrar de mejor manera los riesgos de la Compañía.
iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.

Todas estas responsabilidades son llevadas a cabo a través de la unidad de Gestión de Riesgos, dependiente de la Gerencia de Control de Gestión, Riesgos y Sustentabilidad Corporativa de la Gerencia Corporativa de Finanzas. A esta unidad, le reportan funcionalmente los Administradores Locales de Riesgos de cada filial.

c. Corporativo: Los Gerentes Corporativos son los responsables de la adecuada gestión sobre los riesgos relevantes en el marco de esta norma, tanto a nivel compañía como al nivel de su ámbito de responsabilidad.

d. Operaciones: Los Gerentes Generales y su primera línea son los responsables de la adecuada gestión sobre los riesgos relevantes en el marco de esta norma, tanto a nivel de la Operación como al nivel de su ámbito de responsabilidad.

e. Administradores Locales de Riesgos: su principal función es la coordinación del proceso de Gestión de Riesgos. Dentro de sus tareas se encuentra:
   - Asesorar a los Gerentes Generales y a los responsables de riesgo en la identificación y evaluación de los riesgos y asegurar su actualización periódica.
   - Asesorar a los responsables de acciones mitigantes en su definición y documentación y asegurar su actualización periódica.
   - Realizar un análisis crítico de la matriz de riesgos de la Operación, comunicando a los responsables sus hallazgos y coordinando la modificación de la matriz en los casos en que sea pertinente.
   - Realizar registro y seguimiento a los planes de acción definidos para remediar las brechas de mitigación de riesgos.
   - Mantener actualizada la información del proceso de Gestión de Riesgos de la Operación en los sistemas que se han definido para una correcta reportería a la Alta Administración.
   - Dar soporte a los responsables de riesgos y de acciones de mitigación, ante auditorías internas y externas.
   - Coordinar aquellas instancias locales de sensibilización y capacitación del personal de la Operación en lo que a Gestión de Riesgos se refiere, además del intercambio de experiencias a partir de la materialización de riesgos (lecciones aprendidas).
   - Entregar a la Gerencia de la Operación y al Corporativo información relevante, en forma oportuna y periódica sobre el estado de los riesgos en cualquier etapa del proceso.

6. Directrices para el proceso de Gestión de Riesgos

Coca-Cola Andina cuenta con una metodología para la gestión de riesgos, la que proporciona un lenguaje común para todas las operaciones facilitando la confección de los mapas de riesgos, su monitoreo y reportería a la Alta Administración y al Directorio. Para conocer detalles de esta metodología, favor remitirse a los anexos de esta política:

- Metodología para la Gestión de Riesgos de Negocio
- Metodología para la Gestión de Riesgos TI

_____